



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

574

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01717642-1 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los actuados de referencia, Oscar Alberto ACUÑA, D.N.I. N° 10.524.632, titular de la concesión de la Licencia de Taxi N° 084, solicita autorización para transferir dicha explotación a favor de Lucas Jesús BEUCHEL, D.N.I. N° 32.059.382, acompañando toda la documental requerida normativamente.

Que consta informe del Departamento Técnico de la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público, por el cual se observa interrupción en la habilitación técnica mecánica.

Que la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informa que ha cumplimentado con cada uno de los documentos y condiciones requeridas en la normativa vigente, Ordenanza N° 11.661/09, detallándose los mismos; aclarándose a su vez que no existen en los registros de dicha área antecedentes de que la licencia en cuestión, los intervinientes y/o el vehículo estén afectados a medidas cautelares judiciales.

Que obra informe de la Dirección de Rentas donde consta que la licencia se encuentra libre de deuda municipal.

Que surge del expediente la constancia de pago del derecho de transferencia, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público.

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante Informe N° 164/21 estima factible el dictado del acto administrativo que autorice la transferencia solicitada;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia de Taxi N° 084, de la cual es titular Oscar Alberto ACUÑA, D.N.I. N° 10.524.632, a favor de Lucas Jesús BEUCHEL, D.N.I. N° 32.059.382, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.661/09.

Art. 2°: Por Dirección de Habilitaciones del Transporte Público notifíquese de lo dispuesto a los interesados y a la Dirección de Rentas, a sus efectos. Cumplimentado, archivar.


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente